

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00009307

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No.

62100

69165

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5.000.000.00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991271988001

RAZON SOCIAL

MANDATO LEON SOCIEDAD ANONIMA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Nelson Leon Briones	Ecuatoriana	09.00512542		825	825.000.00
2	Silvina Briones de León	Ecuatoriana	09.03967001		2111	2.111.000.00
3	Livia Maria Leon Pareja	Ecuatoriana	09.05346565		1	1.000.00
4	Maria A. León Pareja	Ecuatoriana	09.04550100		1	1.000.00
5	Patricia Leon Pareja	Ecuatoriana	09.02882786		1	1.000.00
6	Priscila Leon Pareja	Ecuatoriana	09.03396901		1	1.000.00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5.000.000.00

Firma del representante legal

Guayaquil, Setiembre 29 de 1.992

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rigen lo dispuesto en el Art. 12.

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSIÓN SUBREGIONAL
- 3 INVERSIÓN DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSIÓN DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL